

# Hacienda prevé ampliar la deducción por coche y comida a los autónomos

## Emitirá en octubre el informe de la reforma

La Agencia Tributaria ultima el informe de conclusiones sobre la reforma fiscal para los autónomos, que se prevé para octubre, y traerá más deducciones en el IRPF. Las asociaciones han pedido que se per-

mita deducir gastos como comida o locomoción, al igual que hacen las empresas. De momento hay acuerdo en eliminar el IVA y mino- rar determinados gastos con este impuesto a través del IRPF. **PÁG. 39**

# Hacienda estudia ampliar a autónomos las deducciones por comidas y coche

La nueva reforma fiscal permitirá disminuirse más gastos a través del IRPF

Eva Díaz MADRID.

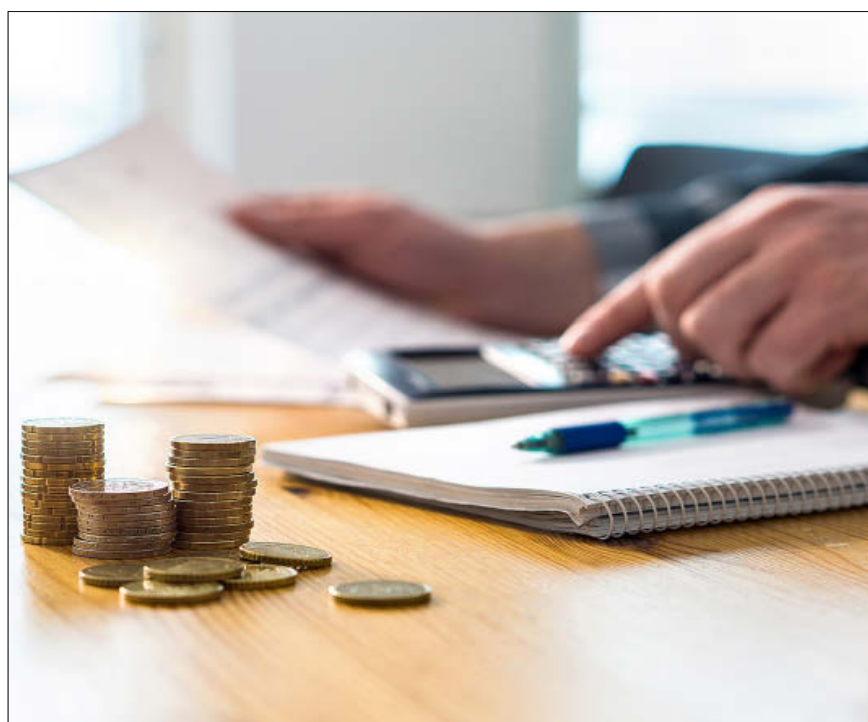
La Agencia Tributaria ultima el informe de conclusiones sobre la reforma fiscal para los autónomos que traerá más deducciones en el IRPF. Las asociaciones de autónomos han pedido que se permita reducir gastos como comida o locomoción, al igual que hacen las empresas. Estos son los puntos en los que ya hay acuerdo y las propuestas que la Administración tiene sobre la mesa y sobre las que se tendrá que pronunciar.

## ■ Nueva forma de declaración

Las partes ya han consensuado los aspectos más relevantes de la reforma: se eliminará la obligación de realizar facturas con IVA y, por tanto, la declaración del impuesto trimestral y anual a los autónomos, tal y como indica la Directiva europea 2020/285, que entró en vigor el 18 de febrero de 2020, y se debe transponer en España el 1 de enero de 2025. Esta exención del impuesto será para aquellos que facturen menos de 85.000 euros anuales, a pesar de que la directiva permite a los países miembros elevar este umbral a los 100.000 euros. Además, los autónomos se van a poder deducir determinados gastos con IVA a través de las deducciones en el IRPF para que puedan reflejar el volumen real de ingresos netos.

## ■ Gastos de comida y coche

A pesar de que estos son los aspectos en los que hay consenso, Eduardo Abad, presidente de Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), explica a este diario que la Agencia Tributaria tiene más propuestas sobre la mesa para hacer una reforma fiscal eficaz que elimine la brecha existente entre autónomos y empresas. Así, Hacienda tendrá que pronunciarse sobre si permite mayores deducciones en el IRPF para los autónomos. Abad destaca que en la actualidad hay una brecha fiscal entre trabajadores por cuenta propia y empresas puesto que, por ejemplo, los primeros no pueden deducirse las comidas cuando las hacen fuera de su domicilio y una empresa sí. Mismo caso ocurre con los gastos de locomoción. “Lo puede deducir el autónomo que trabaja exclusivamente con el vehículo, pero cuántos hay que necesitan de su vehículo para desarrollar la actividad y no se les permite reducir el carburante por el simple hecho de que no esté rotulado su vehículo”, explica. Asimismo, añade que un autónomo tampoco puede deducir la adquisición de un vehí-



Una persona hace cuentas con una calculadora. ISTOCK

culo y una compañía sí. “Son temas que ya hemos puesto sobre la mesa y queremos que este sea el camino, porque queremos que la fiscalidad rompa esa brecha que existe entre las empresas y los autónomos”, expone Abad.

## ■ Eliminar el sistema de módulos

Asimismo, desde UPTA también han planteado eliminar el sistema de módulos actual, con una progresividad de, al menos, cinco años para que permita adaptarse al cambio a los autónomos de más edad. “El sistema de módulos ya no tiene sentido. Si ya vamos a tener un sistema simplificado en el que el IVA no va a ser un problema para aquellos que

facturen menos de 85.000 euros, ¿qué pinta los módulos en todo esto? Nosotros entendemos que ese cambio debe ir acompañado al que se produce en el IVA de franquicia”, señala Abad. En la actualidad tienen que acogerse a este sistema todos los autónomos que facturen hasta 125.000 euros al año. “Los módulos están muy bien para aquellos que facturan mucho y están muy mal para aquellos que tienen facturaciones bajas. Para aquellos que no llegan a tener una facturación acorde a lo que están pagando en módulos, es una losa. Ventas o no vendidas siempre tienes que hacer frente al pago trimestral de los módulos y en muchos casos eso ha

resultado un problema más que un beneficio para miles de autónomos en momentos puntuales en que sus facturaciones caen”, añade.

## ■ Sin recargo de equivalencia

Finalmente, otra de las propuestas que han puesto sobre la mesa es eliminar el régimen de Recargo de Equivalencia, dirigido a pequeños comerciantes que no están obligados a la declaración trimestral del IVA pero, a cambio, deben pagar un IVA más alto en las facturas a sus proveedores. A juicio de UPTA, con la exención del IVA a quienes facturen menos de 85.000 euros este régimen pierde el sentido. Por tanto, abogan por una simplificación administrativa que permita las deducciones dentro del IVA y ahorre costes de gestión a los autónomos.

## ■ Plazos

La Agencia Tributaria tendrá listo su informe, previsiblemente, este octubre. Sobre él, asociaciones, sindicatos y patronal terminarán de acordar y perfilar el nuevo sistema fiscal para eliminar cargas administrativas y fiscales a los autónomos.

## Las asociaciones piden coherencia impositiva para los trabajadores

España tiene más de 3,3 millones de autónomos: dos millones son personas físicas y el resto, autónomos socios de sociedades. Eduardo Abad pide coherencia fiscal entre unos y otros. “El que tiene facturaciones elevadas y negocios fructíferos tiene que tener una fiscalidad un poco superior a la de aquellos que tienen situaciones complejas, con ingresos bajos”, dice. A su juicio, es sangrante que tengan que hacer frente a una fiscalidad real de más del 35% mientras que la fiscalidad real del Impuesto de Sociedades está por debajo del 17%.

@ Más información en [www.eleconomista.es/ecoley](http://www.eleconomista.es/ecoley)